

# "CASTELLANA DEL SUR S.A."

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

RESOLUCION No.014-CJ-011-2005-CNTT, del 2005-12-15 y,

RESOLUCION No. 06.L.DSCL.000030, DEL 2006-03-04

R.U.C. 1191717658001

LOJA - ECUADOR

Of. No. 098-CDSSA-L.  
Loja, 21 de febrero de 2008

Dr. Carlos Ruales Palacios  
**DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.**  
Ciudad.

**ANGEL NAULA TACURI**, Gerente de la Compañía de Transporte Escolar "Castellana del Sur S.A.", me dirijo a usted con la finalidad de hacerle conocer que en la compañía a mi cargo, se hecho las siguientes transferencias de acciones:

### CEDENTE

Edgar Alfonso Ponce P. / **1 Acción de \$ 20,00**  
Edgar Alfonso Ponce P. / **1 Acción de \$ 20,00**

### CESIONARIO

Carlos Rogelio Mosquera G.  
Glenda Bastidas Loyola

Por lo que a su vez solicito a usted muy comedidamente, se digne registrar a los nuevos accionistas de la compañía en mención, en la institución a su cargo, para lo cual adjuntamos la documentación requerida.

Hago conocer que las inversiones realizadas, son **INVERSIONES NACIONALES**

**NOTA:** El Sr. Juan Mosquera Granda, es representante legal con poder, del señor Carlos Rogelio Mosquera Granda.

Con sentimientos de consideración y estima,

Atentamente,

  
Angel Naula Tacuri  
**GERENTE**

"CASTELLANA DEL SUR S.A."

Cia de transporte Escolar y Personal  
Loja - Ecuador

**GERENCIA**

OFICINAS: CALLE SUCRE No. 14 – 61 Y CARIAMANGA  
TELÉFONO: (07) 2561-828-

PT

2012/11  
21 FEB. 2008  


# "CASTELLANA DEL SUR S.A."

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

RESOLUCION No.014-CJ-011-2005-CNTT, del 2005-12-15 y,

RESOLUCION No. 06.L.DSCL.000030, DEL 2006-03-04

R.U.C. 1191717658001

LOJA – ECUADOR

Loja, enero 23 de 2008

Sr. Angel Servilio Naula Tacuri

**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL  
"CASTELLANA DEL SUR S.A."**

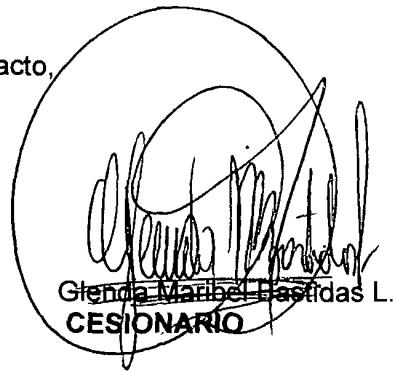
Ciudad.

**EDGAR ALFONSO PONCE PUENTE**, Accionista de la Compañía de Transporte Escolar "Castellana del sur S.A.", me dirijo a usted con la finalidad de hacerle conocer que: de mis acciones que mantengo en la compañía, cedo y traspaso **UNA (1) ACCION**, misma que le corresponde el numero **ONCE (11)**, a favor de la sra. Lcda. **GLENDY MARIBEL BASTIDAS LOYOLA**, con numero de cedula 1102621933, y posesionado el dia 8 de mayo de 2007.

Para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto,



Edgar Alfonso Ponce P.  
CEDENTE



Glenda Maribel Bastidas L.  
CESIONARIO

Particular que me permito comunicarle, para fines legales consiguientes.

# "CASTELLANA DEL SUR S.A."

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

RESOLUCION No.014-CJ-011-2005-CNTT, del 2005-12-15 y,

RESOLUCION No. 06.L.DSCL.000030, DEL 2006-03-04

R.U.C. 1191717658001

LOJA – ECUADOR

Loja, enero 23 de 2008

Sr. Angel Servilio Naula Tacuri  
**GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL**  
**"CASTELLANA DEL SUR S.A."**

Ciudad.

**EDGAR ALFONSO PONCE PUENTE**, Accionista de la **Compañía de Transporte Escolar "Castellana del sur S.A."**, me dirijo a usted con la finalidad de hacerle conocer que: de mis acciones que mantengo en la compañía, he transferido **UNA (1) ACCION**, misma que le corresponde el numero **DIEZ (10)**, a favor del sr. Lic. **CARLOS ROGELIO MOSQUERA GRANDA**, con numero de cedula 1102806641, y posesionado el dia 25 de septiembre de 2006.

Para constancia de lo actuado firmamos en unidad de acto:



Edgar Alfonso Ponce P.  
**CEDENTE**



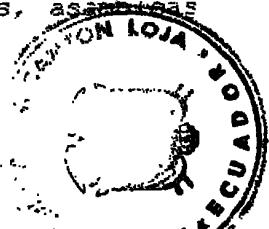
Juan Mosquera Granda  
Representante legal de:  
Carlos Rogelio Mosquera G.  
**CESIONARIO**

Particular que me permite comunicarle, para fines legales consiguientes.

1 PODER ESPECIAL.-

2 CANTIDAD: INDETERMINADA.-

3 En la ciudad de Loja, cabecera de la provincia del mismo nombre,  
4 República del Ecuador, hoy veinticinco de septiembre del año dos  
5 mil seis, ante mí, doctor Galo Castro Muñoz, Notario Público  
6 Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor CARLOS ROGELIO  
7 MOSQUERA GRANDA, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
8 casado, domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de su  
9 respectiva cédula de ciudadanía, capaz para contratar y obligarse,  
10 plenamente identificado por mí y me solicita que eleve a escritura  
11 pública la minuta que me presenta, la misma que copiada  
12 textualmente es como sigue: "Señor Notario: En el registro de su  
13 digno cargo, sirvase incorporar el siguiente poder especial,  
14 contenido en los términos siguientes: PRIMERA: COMPARCIENTES:  
15 Comparece a la celebración del presente instrumento el señor  
16 CARLOS ROGELIO MOSQUERA GRANDA, con cédula de ciudadanía número  
17 uno uno cero dos ocho cero seis seis cuatro uno, ecuatoriano, con  
18 domicilio en la ciudad y cantón Loja, provincia de Loja, quien en  
19 uso de sus legítimos derechos.- SEGUNDA. PODER RESPECTAT: Por medio  
20 del presente instrumento público, el compareciente señor CARLOS  
21 ROGELIO MOSQUERA GRANDA, en forma libre y voluntariamente,  
22 manifiesta que es su voluntad de conferir, como en efecto lo hace  
23 y confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se  
24 requiere a favor del señor JUAN BOLIVAR MOSQUERA GRANDA, portador  
25 de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro cero dos  
26 dos cero cuatro ocho, para que a su nombre y representación  
27 realice e interveña en los siguientes actos y contratos: a) Para  
28 que comparezca con voz y voto en las Juntas, reuniones, asambleas



y demás actos de la Compañía de Transportes Escolar y Personal  
"CASTELLANA DEL SUR S.A."; en los que debe manifestar la voluntad  
del mandante en su calidad de socio; b) Para que realice contratos  
laborales en lo que corresponde al transporte de personal con  
cualquier institución de este Cantón Loja, su provincia como  
también del resto del País; c) Para que realice la administración  
laboral de el puesto de trabajo signado con el número diez.- Para  
que no se alegue insuficiencia de poder, el mandante confiere al  
mandatario todas las facultades contempladas en el artículo  
cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, vigente en  
Ecuador.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
cláusulas de estilo para el perfeccionamiento legal del presente  
poder.- Atentamente.- Doctor Pablo Federico Puertas Monteros.-  
ABOGADO.- Matrícula número mil cuatrocientos noventa y cinco.-  
Loja".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a la calidad de  
escritura pública y que el compareciente la acepta en su  
totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el  
Notario lo lei íntegramente al compareciente, quien se ratifica en  
todo lo expuesto, y para constancia firma en unidad de acto  
conmigo el Notario que doy fe.- Firman: CARLOS ROGELIO MOSQUERA  
GRANDA.- El Notario: doctor Galo Castro Muñoz.-

22 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,  
23 que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo dia de  
24 su celebración.-

25  
26 *Superior*

27 Carlos Rogelio Mosquera Grajeda

**NOTARIA QUINTA**  
28 Ced.: 1102806641 LOJA - ECUADOR  
29 CERTIFICO: Que la fotocopia que  
anteriormente se presentó, es auténtica de su origi-  
nal.

~~D.F. 610 T. Puerta Monteros  
NOTARIO SUPLENTE~~